

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS**

Número de ficha:	99
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuesta	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Jackeline Castañeda Fernández

Especialista Técnico



J. CASTANEDA

Firma
04/08/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



[Handwritten signature]

Firma

04/08/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

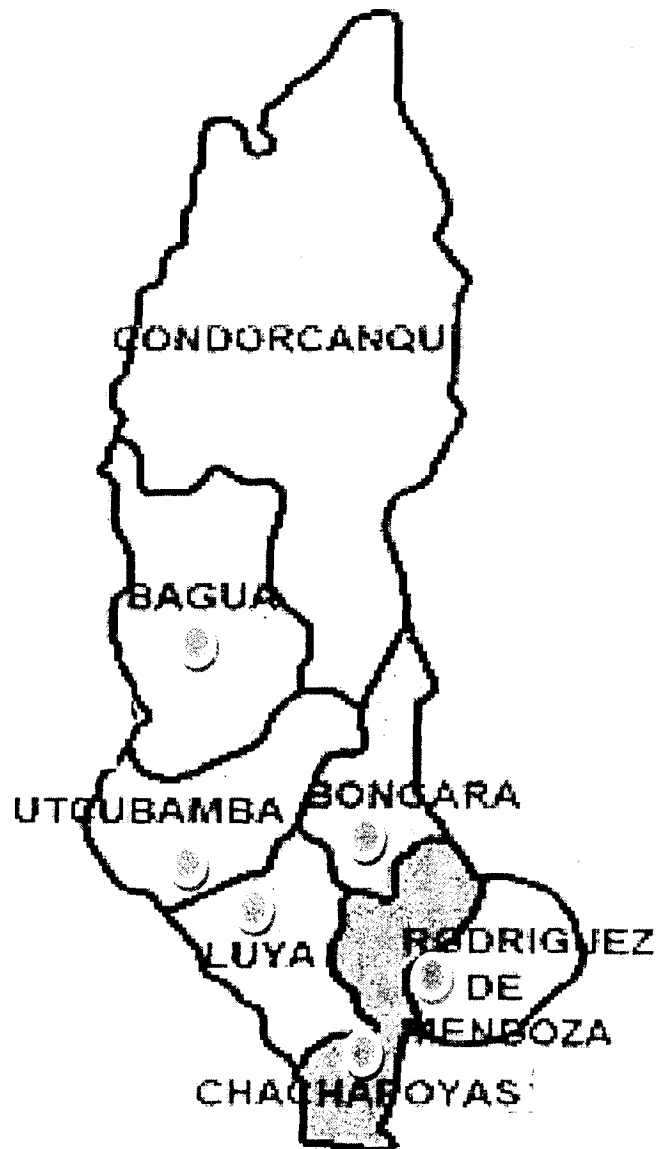


CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

[Handwritten signature]
Firma

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**



**PLAN OPERATIVO
ANUAL
2016**



b. Datos Generales

Nombre de las Actividades:

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	118,000.00
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	663,649.00
Total	781,649.00

Ámbito de intervención:

Departamento	: Amazonas
Provincia	: Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Luya, Bongará, Utcubamba y Bagua
Distritos	: San Nicolás, Chachapoyas, Leymebamba, Lamud, Jazán, Bagua grande, Jamalca, Bagua y La Peca

N°	Cód. Modular	Nombre de la IIEE	I.E con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones
1	0262253	TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	SI	RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	15	316	15
2	1302017	18002 MARIA AUXILIADORA	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	6	160	10
3	0262196	VIRGEN ASUNTA	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	22	618	22
4	678581	SEMINARIO JESUS MARIA	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	15	364	15
5	0262188	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	20	1003	30
6	0643668	MIGUEL RUBIO	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	7	279	10
7	0678615	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	SI	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	13	365	13
8	0262204	SAN AGUSTIN	NO	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	7	328	13



9	0262279	RAMON CASTILLA	SI	LUYA	AMAZONAS	LUYA	LUYA	15	388	15
10	0262246	BLAS VALERA	SI	LUYA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	8	232	13
11	1303346	18084 LA VILLA	SI	BONGARÁ	AMAZONAS	BONGARÁ	JAZAN	7	226	10
12	504662	PEDRO RUIZ GALLO	SI	BONGARÁ	AMAZONAS	BONGARÁ	JAZAN	24	592	24
13	0926782	16228 TECNICO INDUSTRIAL	NO	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	12	291	12
14	0926725	16210 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	NO	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	19	556	19
15	0623561	SANTIAGO APOSTOL	NO	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	5	200	8
16	0926758	17074 PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO	NO	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	14	370	16
17	0263020	ALONSO DE ALVARADO	SI	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	18	627	25
18	658450	17047 JUAN BLAS VALERA	SI	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	10	183	14
19	0262956	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	NO	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	34	951	34
20	1307487	16194	NO	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	10	189	10
21	926527	TECNICO INDUSTRIAL BAGUA	SI	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	17	520	17
22	263103	AGROPECUARIO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	SI	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	13	286	13
23	521013	LA INMACULADA	SI	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	12	345	12
24	0492074	JOSE CARLOS MARIATEGUI	NO	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	14	313	14
TOTAL								337	9702	384

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 9702 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 720 familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución (10 meses).

c) Descripción por actividad:**1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR**

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.





1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar un Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a **48 docentes** que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando de preferencia que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número de 48 docentes de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 60 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, Equipo Técnico Regional y especialista de TOE de la DRE, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 60 guías metodológicas y 60 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 59 personas; asimismo pasajes, hospedaje para 38 personas y alquiler de dos ambientes (auditorium).

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 06 aplicaciones del programa por IIEE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 48 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará de 01 a 06 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 720 familias y 1440 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas



También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes, docentes facilitadores del programa y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 15 globos N° 9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm, 01 tijera pequeña, 01 goma, 01 rollo de cinta de embalaje, 01 plumón acrílico, block A5 y fotocopias de documentos.

Además se propone la adquisición de merchansiding como: polos para las familias beneficiadas, docentes facilitadores del programa y Equipo Técnico Regional.

También se ha previsto el servicio de fabricación de 13 kits de materiales del manual de recursos del facilitador, para las instituciones educativas nuevas, con su respectivo maletín.



1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El Coordinador Técnico, y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa).

Para el desarrollo de esta tarea se tendrá en cuenta la asignación de pasajes terrestres y viáticos para el Coordinador Técnico, y Especialista de la DRE, para realizar las visitas de monitoreo a las IIEE seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.



2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL



estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual **10 informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, asistente pedagógico, asistente administrativo y especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 02 administrativo y 08 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo de 3 a 4 IIEE cada uno.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Amazonas.

Se solicitará la adquisición y contratación de bienes y servicios de: útiles de escritorio, compra de tóner, tintas u otros, servicio de fotocopiado de instrumentos de evaluación, documentos técnicos, fichas de monitoreo y otros, servicio de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos, correos y servicios de mensajería entre otros.

También se ha previsto la adquisición de computadoras personales, impresora y mobiliario.

Se asignará viáticos y pasajes para el Coordinador Técnico, Asistente Pedagógico y/o especialista de TOE para realizar la implementación, acompañamiento y monitoreo a las IIEE donde se viene implementando el programa. Asimismo la adquisición de pasajes terrestres y pasajes aéreos de (ida y vuelta) y los viáticos de dos participantes por 04 días para el taller de evaluación final de las actividades del programa (se considera un día antes y un día después del taller).

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico en una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del coordinador y asistente pedagógico en estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo. (Se considerará el gasto de pasajes y viáticos un día antes y un día después del taller).

Asistirán un total de 11 personas: 10 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 asistente pedagógico, 01 administrativo y 07 profesionales) y 01 especialista de TOE de la DRE.





2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 24 talleres, siendo **capacitados un total de 337 docentes tutores**.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 370 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

Asimismo se ha previsto la adquisición de maletines para los docentes tutores y directivos.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.



2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

La presente tarea consiste en realizar **384 aplicaciones** del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).



2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 480 líderes formados**.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 504 polos que serán distribuidos a los estudiantes líderes y docentes guías.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.

2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 96 acciones**.



Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas intra muros y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.



El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para estimular el desempeño de los estudiantes sobresalientes en las acciones preventivas, se ha previsto la adquisición de morrales con mensajes de prevención.

También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de frugos, agua de mesa y otros para, las diversas acciones preventivas.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos para cada institución educativa intervenida.



2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo



Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse 02 talleres de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a 80 docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará de 01 a 02 aplicaciones de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**



El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere los servicios de alimentación, pasajes de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, porta documentos y movilidad local.

También se ha considerado la impresión de un libro que recogerá y evidenciará las experiencias de tutoría, líderes estudiantiles y familias fuertes.

d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AMAZONAS
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Resultado específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)											META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA						0	120	30	120	450			720
1.1	1.1 TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA	DOCENTE CAPACITADO				48									48
1.2	1.2 APLICACIÓN DEL PROGRAMA: FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	APLICACIÓN						8	2	8	30				48
1.3	1.3 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	INFORME				1	1	1	1	1	1	1	1		8

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AMAZONAS
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Resultado específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas								14,092.00					14,092.00	
	2.3.15.12	Papelaría en general y útiles de escritorio							8,958.40		1,026.60				9,985.00	
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte				1,604.00				352.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	648.00	5,604.00	
	2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios									2,000.00	2,100.00	1,752.00	2,619.00	8,471.00	
	2.3.21.299	Otros gastos									2,400.00	600.00	11,400.00		14,400.00	
	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado							5,490.00	7,445.00		100.00	101.00	100.00	100.00	13,336.00
	2.3.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución						3,700.00			6,272.00	1,568.00	6,272.00	23,520.00	41,332.00	
	2.3.27.112	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales								500.00					500.00	
	2.3.27.1199	Servicios diversos									2,280.00				2,280.00	
	2.3.27.32	Realizado por personas naturales							8,000.00						8,000.00	
TOTAL						1,604.00	11,700.00	14,948.40	21,889.00	11,552.00	8,194.60	9,725.00	38,287.00	100.00	118,000.00	

Leyenda:

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Específica de gasto (2) Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5) Según clasificador
- Meta financiera Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



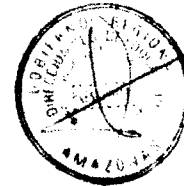
FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Amazonas
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA							128			910	3900	4100	664	9702
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	PERSONA CAPACITADA				11										11
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	DOCENTE CAPACITADO					331	6								337
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	APLICACIÓN							4			35	140	188	17	384
2.5	FORMACIÓN DE LIDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	LÍDER FORMADO					340	140								480
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LIDERES ESTUDIANTILES.	ACCIÓN						16	8	24	24	24				96
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO.	APLICACIÓN										1	2			3
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LIDERES ESTUDIANTILES	INFORME												2		2

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5). Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Amazonas
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano								10,000.00		1,000.00			11,000.00
	2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas							21,350.00	13,635.00					34,985.00
	2.3.15.11	Repuestos y accesorios						4,684.00			1,000.00				5,684.00
	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina						35,668.00			240.00				35,908.00
	2.3.19.12	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza								6,185.00					6,185.00
	2.3.199.199	Otros bienes							29,668.00	1,000.00	308.00				30,976.00
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte				7,551.48	246.00	66.00	1,000.00	1,800.00	1,500.00	1,000.00	648.52	1,440.00	15,252.00
	2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios				10,389.60	2,170.00	430.00	630.72	1,096.68	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,520.00	19,237.00
	2.3.21.299	Otros gastos											1,200.00		1,200.00
	2.3.22.31	Correos y servicios de mensajería				150.00			300.00	150.00	150.00	150.00	300.00	300.00	1,500.00
	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado							1,000.00	19,435.60	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	29,799.00
	2.3.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución					12,764.00			1976			350	6,005.00	21,095.00
	2.3.27.112	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales							2,000.00						2,000.00
	2.3.27.1199	Servicios diversos									2,000.00		2,000.00		4,000.00
	2.3.28.11	Contrato administrativo de servicios	3,445.00	455.00	24,245.20	29,065.00	30,699.45	35,880.63	39,200.00	36,200.00	36,200.00	36,200.00	36,200.00	100,809.71	408,600.00
	2.3.28.12	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.		104.00		1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,070.00	1,070.00	1,070.00	1,070.00	1,070.00	5,082.00	13,728.00
	2.6 ADQUISICIÓN DE BIENES FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario							954.00	516.00				1,470.00
2.6.32.31		Equipos Computacionales y Periféricos							1,780.00			19,250.00			21,030.00
TOTAL			3,445.00	559.00	24,245.20	48,220.08	46,943.46	80,792.63	115,388.32	77,628.68	43,468.00	64,020.00	48,423.52	110,515.11	663,649.00

Legenda:

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Especifica de gasto (2) Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se consignan los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
- Código (5) Según clasificador
- Meta financiera. Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto

